

## PODER JUDICIAL

### CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL MADRE DE DIOS CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE ASCENSOS (INTERNO) Nro. 001-2009

#### I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCIÓN:

La Comisión Permanente de Selección para la cobertura de Plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, designada mediante Resolución Administrativa N° 391-2009-P-CSJMD/PJ, de fecha 08 de Julio del presente año, convoca al personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia del Madre de Dios al Concurso de Selección de Ascensos (interno), para cubrir plazas presupuestadas vacantes de los órganos jurisdiccionales permanentes, y áreas administrativas en este Distrito Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CODIGO DE PLAZA	CARGO	CANTIDAD DE PLAZAS POR CARGO
1	003902	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	1
2	004147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	3
3	004001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	
4	004039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	
5	016319	PSICÓLOGO	1
6	002240	ASISTENTE SOCIAL	2
7	002243	ASISTENTE SOCIAL	
8	002485	SECRETARIO DE SALA	1
9	001433	SECRETARIO JUDICIAL	9
10	000987	SECRETARIO JUDICIAL	
11	001248	SECRETARIO JUDICIAL	
12	001816	SECRETARIO JUDICIAL	
13	001817	SECRETARIO JUDICIAL	
14	001818	SECRETARIO JUDICIAL	
15	001430	SECRETARIO JUDICIAL	
16	001260	SECRETARIO JUDICIAL	
17	001431	SECRETARIO JUDICIAL	
18	002182	ASISTENTE DE JUEZ	1
19	002172	ASISTENTE DE JUEZ	
20	002174	ASISTENTE DE JUEZ	
21	003508	ASISTENTE JUDICIAL	2
22	003543	ASISTENTE JUDICIAL	
23	002718	TÉCNICO JUDICIAL	1
24	004493	AUXILIAR JUDICIAL	1
<b>TOTAL PLAZAS</b>			<b>24</b>

#### II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE

- Tener una antigüedad mínima de dos (02) años de servicio ininterrumpido en la institución (no necesariamente en la misma dependencia), bajo los alcances del D. Leg. N°728 (sin importar la condición contractual) o SNP.
- No haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
- No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por matrimonio, con trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, ni con los Vocales Superiores del mismo distrito judicial.

### **III. ASPECTOS DE INTERES:**

La base del concurso de selección, así como la ficha de postulación, los formatos de declaraciones juradas y el cronograma se encuentran publicados en el enlace de oportunidades de empleo en la página web institucional del Poder Judicial: <http://www.pj.gob.pe>, y en la Oficina de Imagen Institucional de la Corte.

La presentación de los documentos solicitados, tanto en la base del concurso como en la ficha de postulación, se realizará en la mesa de partes de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, sito en la Av. Madre de Dios N° 360, 3er. Piso, a partir del 26 de noviembre al 02 de diciembre del presente año, en el horario de 7:00 a.m. a 13:00 p.m., y de 14:00 p.m. a 16:00 p.m.

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos porque forman parte del acervo documentario del concurso.

**La Comisión Permanente de Selección.**